

PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Objeto Contrato de Origen: Prestación del servicio de suministro e instalación de cable sumergible de 3x4/0 en dos puntas con longitud de 250 mts por cada punta (500 mts en total), en Pozo San Diego dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

Objeto Primer Adendum: Que se aclare la vigencia, el objeto y la fecha de la intervención emergente del Contrato de Origen.

Monto Contrato de Origen: \$957,000.00 con IVA incluido.

Vigencia Contrato Origen: 24 Jul. 2023 al 26 Jul. 2023.

Fecha de Suscripción Primer Adendum: 18 de diciembre del 2023.

Responsable de la Ejecución del Gasto: Ing. José Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento.

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	29-01-24 <i>A. J. C.</i>
Sindicatura	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Tesorería	31 ENE. 2024 6:00pm 2:48pm
Tesorería	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Secretaría General	OFICIALÍA DE PARTES <i>Duerten</i> <i>2 Tentos</i> 14 FEB. 2024 10:57 RECIBIDO Tlajomulco es tuyo
Secretaría General	Dirección General Jurídica	

018070

19/02/24
12:00 PM

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	<p>Tlajomulco RECIBO 19 FEB. 2024 12:21 JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA</p>
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	<p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL. CONTROL RECURSOS MATERIALES RECIBO 26 ENE. 2024 03:31 h</p>
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	<p>DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION Dirección de Agua Potable, Saneamiento 29/01/2024 14:40 hrs.</p>
Dirección General Jurídica	Proveedor	
Dirección General Jurídica	Transparencia	
	Fecha de Resguardo:	
	Cajón de Resguardo:	

013010

PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE DE 3X4/0 EN DOS PUNTAS CON LONGITUD DE 250 MTS POR CADA PUNTA (500 MTS EN TOTAL), EN POZO SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, QUIEN EN EL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO LA C. PIA LORENA BUENROSTRO AHUED, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AMBAS CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR SIN QUE CONCURRAN VICIOS QUE DAÑEN SU CONSENTIMIENTO, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- “LAS PARTES” declaran:

A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.

B. Que con fecha 02 dos de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es el servicio de suministro e instalación de cable sumergible de 3x4/0 en dos puntas con longitud de 250 mts por cada punta (500 mts en total), en pozo San Diego del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE DE 3X4/0 EN DOS PUNTAS CON LONGITUD DE 250 MTS POR CADA PUNTA (500 MTS EN TOTAL), EN POZO SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the process of reconciling bank statements. It is crucial to compare the bank's records with the company's ledger to identify any discrepancies. This process should be performed regularly to prevent errors from accumulating.

The third section covers the topic of budgeting. A well-defined budget allows a business to allocate resources effectively and monitor its financial performance against its goals. It is essential to review the budget periodically to make adjustments as needed.

Finally, the document concludes with a summary of key financial management practices. It reiterates the importance of transparency, accuracy, and regular communication with stakeholders. By following these guidelines, businesses can ensure their financial health and long-term success.



- C. Que mediante Oficio DRM-666/2022, de fecha 15 quince de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, emitido por el Director de Recursos Materiales se solicitó la elaboración del presente Primer Adendum Modificatorio, a efecto de que se aclare la vigencia y el objeto y la fecha de la intervención emergente señalados en las cláusulas **TERCERA** y **SEXTA**, respectivamente, del **CONTRATO DE ORIGEN**.
- D. Que por así convenir a los intereses de “**LAS PARTES**”, estas acuerdan modificar las cláusulas **TERCERA** y **SEXTA** del **CONTRATO DE ORIGEN**, con el propósito de que se aclare la vigencia, el objeto y la fecha de la intervención emergente del **CONTRATO DE ORIGEN**, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- E. En este orden de ideas, “**LAS PARTES**” acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que “**LAS PARTES**” declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

- I. “**LAS PARTES**” acuerdan mutuamente modificar la cláusula **TERCERA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- “**LAS PARTES**” establecen de común acuerdo que los trabajos se realizaron del día 24 veinticuatro al día 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

En el entendido de que, mediante el presente instrumento se regulan relaciones contractuales previas, por lo que los derechos y obligaciones establecidas en éste surten efectos retroactivos a partir de la vigencia antes citada, de conformidad con el Acta de Adjudicación Directa aprobada por el Comité de Adquisiciones del

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE DE 3X4/0 EN DOS PUNTAS CON LONGITUD DE 250 MTS POR CADA PUNTA (500 MTS EN TOTAL), EN POZO SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The second part of the report deals with the economic situation and the progress of the various industries. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The third part of the report deals with the social situation and the progress of the various social services. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The fourth part of the report deals with the political situation and the progress of the various political parties. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The fifth part of the report deals with the cultural situation and the progress of the various cultural activities. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The sixth part of the report deals with the educational situation and the progress of the various educational institutions. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The seventh part of the report deals with the health situation and the progress of the various health services. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

The eighth part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the various groups. It is a very interesting and well-written account of the present state of affairs.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de julio de 2023.

II. "LAS PARTES" acuerdan mutuamente modificar la cláusula SEXTA del CONTRATO DE ORIGEN para quedar como sigue:

SEXTA.- DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES PREVIAS.- De conformidad con el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adjudicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 28 veintiocho de julio de 2023 dos mil veintitrés, en el Punto V del orden del día, Asuntos Varios de informo al comité de adquisiciones que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento tuvo la necesidad de iniciar el procedimiento de Adjudicación Directa del suministro e instalación de cable sumergible de 3x4/0 en dos puntas con longitud de 250 mts por cada punta (500 mts en total), en pozo San Diego del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, trabajos realizados del día 24 al 26 de julio del 2023 y ejecutados por la empresa BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por un monto de \$957,000.00 IVA incluido, por lo cual se pide se tenga a la convocante informando respecto de la Adjudicación Directa antes señalada y se valide el proceso de contratación de estos trabajos para sufragar el costo de tal intervención realizada, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluado proposición, somete a votación, para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emitieron en el siguiente:

Se tiene a la convocante por informada del proceso de Adjudicación directa realizada, formalizada y validada en este punto de conformidad con los Artículos 24 fracción I y 73 fracción IV y 74 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado.

III.- "LAS PARTES", manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE DE 3X4/0 EN DOS PUNTAS CON LONGITUD DE 250 MTS POR CADA PUNTA (500 MTS EN TOTAL), EN POZO SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

100-100000000

manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala intención, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en dos tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

"EL PROVEEDOR"



C. PIA LORENA BUENROSTRO AHUED
Administrador General Único de
BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

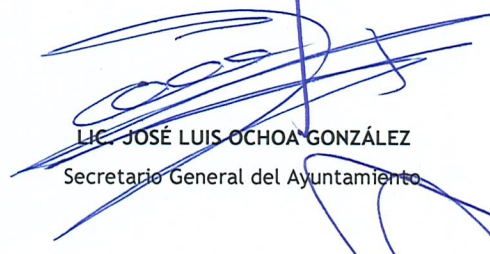
"EL MUNICIPIO"



LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
Presidente Municipal Interino



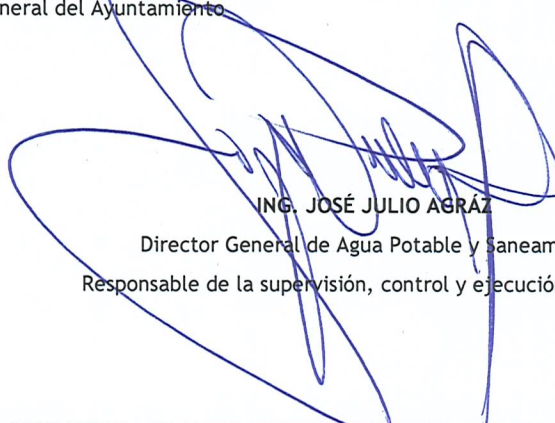
MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
Síndico Municipal



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento



LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal



ING. JOSÉ JULIO AGRÁZ
Director General de Agua Potable y Saneamiento
Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto.

NIGV/JSG/JPAS

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE DE 3X4/0 EN DOS PUNTAS CON LONGITUD DE 250 MTS POR CADA PUNTA (500 MTS EN TOTAL), EN POZO SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

The first part of the paper discusses the importance of the
 research and the objectives of the study. It also outlines the
 methodology used in the study and the results of the research.

Conclusion

The study has shown that the research objectives have been met and
 the results are significant. It is concluded that the research
 has provided valuable insights into the field of study.

References

- Smith, J. (2010). The impact of technology on the environment.
- Jones, A. (2011). The role of government in the economy.
- Brown, C. (2012). The effects of climate change on agriculture.
- White, D. (2013). The importance of education in the 21st century.
- Black, E. (2014). The challenges of globalisation.
- Green, F. (2015). The future of work in a digital world.
- Grey, G. (2016). The impact of artificial intelligence on society.
- White, H. (2017). The role of ethics in business.
- Black, I. (2018). The importance of mental health awareness.
- Brown, J. (2019). The impact of social media on communication.
- White, K. (2020). The challenges of remote work.